

el que no usa de estos bienes para lo que están establecidos, peca ya venial, ya mortalmente: el que los usa para su fin, obra bien; pero como quiera que no son necesarios, el que no los usa, obra mejor; así, es bueno casarse; pero mejor es no casarse.



## DIA SIETE.

## San Ambrosio, obispo, doctor de la Iglesia.

San Ambrosio, uno de los mas célebres prelados y doctores que el catolicismo ha visto brillar en su seno, y *cuya doctrina y santidad sirve de ornamento á toda la Iglesia*, segun el magnífico elogio que le hace en este dia el Martirologio romano, nació por el año 340, en Tréveris ó Arlés, ciudad de las Galias. Desde se cuna se auguró que llegaria á ser el portento de su siglo, especialmente por la suavidad de su elocuencia; pues estando un dia durmiendo, á poco de su nacimiento, se introdujo en su recámara un enjambre de abejas, que yéndole á cubrir el rostro, entraban y salian por su boca sin causarle ningun daño, y despues de volar algun tiempo al rededor del niño, salieron por una ventana, y se elevaron tan alto que se perdieron de vista.

Apénas contaba cinco años nuestro niño, cuando tuvo la desgracia de perder á su padre Ambrosio, prefecto que era de aquella provincia; pero los cuidados de su virtuosa madre y de su hermana Santa Marcelina, suplieron esta falta tan lamentable. Lleváronlo en su compañía á Roma, y se dedicaron de tal suerte á su educacion religiosa y literaria por sí y por medio de excelentes maestros, que coadyuvando los talentos y aplicacion de Ambrosio, á muy poco de salido de la pubertad, fué nombrado asesor del pretorio de Italia, y despues gobernador de la Liguria y de la Emilia, pais que comprendia los territorios hoy de Turin, Génova, Ravena, Bolonia y otros; siendo digno de considerarse, que al partir á su destino le dijo por via de consejo el prefecto Anicio Probo, á quien habia asesorado ántes: *Ve, y pórtate mas bien como obispo, que como juez*; palabras que vaticinaron el cargo que le esperaba.

En efecto, Ambrosio se manejaba en su gobierno con el carácter pacífico de un prelado, mas bien que con el duro y severo de un magistrado secular, que tiene que corregir los desórdenes públicos, cuando habiendo vacado la silla episcopal de Milan, y dividiéndose



S. Ambrosio Obispo Doctor.



La Purísima Concepcion de Nra. Sra.



S. Sofronio Obispo.



Sta. Leocadia Virgen.

el pueblo sobre el nombramiento de sucesor, hasta llegar á una seccion violenta, tuvo que ocurrir nuestro Santo por razon de su empleo, á apaciguarla, y empezando á perorar á la asamblea, exhortando á todos á la paz; repentinamente un niño comenzó á gritar *Ambrosio obispo*, voz que fué al momento, secundada por todos los concurrentes. Lleno de asombro el Santo, apeló á diversos medios para escusarse de aquella dignidad, y entre otros, por dos ocasiones á la fuga; pero siendo todo inútil, tuvo que doblar el cuello á la voluntad de Dios, manifestaua de mil maneras, y habiendo recibido el bautismo, pues no era en esa época mas que catecúmeno, y los órdenes sagrados, fué solemnemente consagrado de obispo de Milan el 7 de Diciembre de 374, á los treinta y cuatro años de su edad.

Luego que Ambrosio se vió sentado en la cátedra episcopal, puso todo su empeño en santificarse en su nuevo estado y en cumplir las altas obligaciones de su ministerio. Repartió todos sus bienes y alhajas entre la Iglesia y los pobres, dejando únicamente el usufructo de sus tierras á su hermana Marcelina. Dedicóse al estudio de las Santas Escrituras y de los autores eclesiásticos, especialmente San Basilio; y con las luces que adquiria y su persuasiva elocuencia, se aplicó á enseñar á su pueblo á reformar sus costumbres y á aniquilar completamente los restos del arrianismo. Sus sábias y eficaces exhortaciones, asociadas á su edificante vida, produjeron frutos copiosísimos, y muy pronto se vió florecer la piedad y la sana doctrina en toda su diócesis. La pureza virginal fué una de las virtudes mas recomendadas de nuestro Santo, y era tal la eficacia con que la alababa, que llegaron á temer las madres llevar á sus hijas á sus sermones, pues fueron innumerables las que movidas de sus razones abrazaron el estado de virginidad. Sus tres libros que él compuso, intitutados, *De las vírgenes*, *El libro de las viudas*, y el tratado *De la virginidad*, preciosas obras conservadas hasta nuestras dias, forman la mas victoriosa apología de la castidad contra los impíos detractores de esta angélica virtud, y han impulsado á abrazarla con el mayor fervor á no pocas personas de ambos sexos.

El zelo por la fé ortodoxa fué otra de las virtudes que resplandecieron en Ambrosio. Este zelo lo movió á escribir sus dos libros intitutados: *De la fé*, para preservar al emperador Graciano de los errores del arrianismo, cuando pasó al Oriente á socorrer á Valen-

te, su hermano, atacado, y desgraciadamente vencido al fin por los godos. Este, quien excitó su caridad hasta vender los vasos sagrados, para redimir á los cautivos que en sus correrías hacian esos bárbaros, para que no prevaricasen en su fé, ni se contagiasen con las libres costumbres de la idolatría. Este, el que lo condujo á Sirmio para impedir el triunfo del heresiarca Fótino y de los arrianos sobre los católicos, en la eleccion de obispo de esa capital de la Hiria. Este, últimamente, quien sin temer la persecucion de la emperatriz Justina, que como inficionada en los errores de aquella secta le tenia un ódio mortal, lo estimuló á asistir el año de 381 al concilio de Aquilea, donde confundió á los hereges Paladio y Secundiano, y á otros sínodos, en que con su elocuencia y los famosos escritos *Del Espiritu Santo* y el *Del misterio de la Encarnacion*, refutó victoriosamente á los impíos partidarios de varias heregias.

Otro recomendable servicio hizo nuestro Santo á la Iglesia, que da á conocer tambien su ardiente zelo por la religion. El senado romano solicitó por medio del prefecto Símaco, su enviado, que el emperador Valentiniano restableciese el culto de la falsa deidad de la victoria, abolido en union de las supersticiones paganas, por Graciano; ya se habian inclinado los consejeros á acceder á esa absurda solicitud, cuando noticioso Ambrosio de ella, logró con sus elocuentes y sólidos discursos impedir aquel triunfo de la idolatría; á la que puede decirse dió el último golpe el zelosísimo prelado de Milan.

Por el año 385 la emperatriz Justina, ciega sectaria del arrianismo, solicitó una iglesia para uso de los de su partido; pero Ambrosio se negó resueltamente á semejante profanacion; y ni los ruegos, ni las mas terribles amenazas, ni las vias de hecho que se pusieron en práctica contra el pueblo que sostenia con la mayor decision los derechos de su obispo, le hicieron cejar un punto de su zelo. Al fin triunfó nuestro Santo, al grado de llegar á respetarlo tanto el emperador, que lo dejó en paz, sin insistir por mas tiempo en favorecer las pretensiones de la emperatriz su madre.

No duró mucho tiempo la tranquilidad en la Iglesia de Milan. La emperatriz Justina, resuelta á valerse de todo su poder para el restablecimiento del arrianismo, persuadió á su hijo á que diese una ley para autorizar las juntas de los arrianos; hizo poner á Ausencio por obispo de los de su secta, y notificó á Ambrosio nombrase jueces que sentenciasen entre su legitimidad y la del prelado

intruso. Escusóse nuestro Santo á obedecer estas órdenes por un valiente escrito que dirigió á Valentiniano; retiróse á su catedral, donde el pueblo lo custodiaba de dia y de noche; y permaneció en ella hasta que logró desarmar al emperador, y hacer cesar la cruel persecucion que se habia suscitado contra su persona. Por este tiempo tuvo el consuelo de haber encontrado las reliquias de los Santos mártires Gervasio y Protasio, y por su intercesion, y algunos casos prodigiosos que sucedieron en aquellos dias en favor de los católicos, consiguió ver terminada en gran parte la heregía arriana. El Santo obispo, despues de estos sucesos, se dedicó á escribir sus comentarios sobre San Lúcas y otras obras útiles á los fieles, y en la pascua de ese mismo año bautizó á San Agustin, á su hijo Adeodato, y á su amigo San Alipio, asegurándose que en esta ocasion fué compuesto y entonado el cántico *Te Deum laudamus*, por nuestro Santo y San Agustin, que alternativamente proferian sus bellísimos versos.

Es imposible referir, ni aun en compendio, las admirables acciones con que manifestó Ambrosio su zelo y firmeza pastoral. El emperador Teodosio cometió una accion cruel contra la ciudad de Tesalónica; ninguno se atrevió á reconvenirlo por ella; pero el Santo prelado lo sujetó á una penitencia pública que duró mas de ocho meses, y que cumplió humildemente aquel soberano. Otra vez, mirando se quedaba en el presbiterio el mismo emperador entre los sacerdotes, le mandó se apartase de allí por no ser el lugar que le correspondia. En dos palabras, Ambrosio será siempre el modelo que los pastores de la Iglesia deben tener ante sus ojos para defender sus derechos, sin ningun temor ni miramientos humanos. Por esto decia el citado Teodosio: *que no habia hallado quien le hablase la verdad, ni le hiciese conocer la diferencia que existia entre el imperio y el sacerdocio, sino nuestro Santo.* Yo no conozco, añadia, otro obispo mas que Ambrosio.

Ultimamente, despues de haber dado mil ejemplos de virtud; defendido á la Iglesia é ilustrádola con sus escritos, y obrado no pocos milagros; á la vuelta de un viage que hizo á Pavía para consagrar al obispo de este lugar, cayó enfermo. Rogáronle muchos de sus amigos pidiese á Dios prolongase su vida, á lo que contestó el Santo aquellas memorables palabras, que ojalá pudiesen decir todos los cristianos en ese trance: *He procurado conducirme entre vosotros de tal manera, que no me avergüenzo de vivir mas tiem-*

po; mas tampoco temo morir, porque tenemos un buen Señor. En uno de los dias de su enfermedad profetizó cuál habia de ser su sucesor, y estando en oracion se le apareció Jesucristo con semblante risueño; y al fin, recibido el sagrado Viático inmediatamente, espiró en la noche del Viérnes al Sábado Santo, 4 de Abril del año 397, á los cincuenta y siete de su edad y veintidos de obispado. Aparecióse el Santo glorioso en aquella pascua á varios virtuosos varones del Oriente y de Florencia. Su cuerpo se conserva hoy con gran veneracion en la famosa Basílica de Milan, llamada Ambrosiana.

*La Epístola es del capítulo IV de la segunda del Apóstol San Pablo á Timoteo.*

Carísimo: Te conjuro delante de Dios y de Jesucristo, que ha de juzgar á los vivos y á los muertos al tiempo de su venida y de su reino: predica la palabra de Dios, insiste con ocasion y sin ella: reprende, ruega, exhorta con toda paciencia y doctrina. Porque vendrá tiempo en que los hombres no podrán sufrir la sana doctrina, sino que teniendo una comezon extremada de oír doctrinas que les alhagnen, recurrirán á una caterva de doctores propios para satisfacer sus deseos: y cerrarán sus oidos á la verdad, y los aplicarán á las fábulas. Tú, entre tanto, invigila en todas las cosas: soporta las aflicciones: desempeña el oficio de evangelista: cumple todos los cargos de tu ministerio: vive con templanza. Que ya yo estoy á punto de ser inmolidado, y se acerca el tiempo de mi muerte. Combatido he con valor; he concluido la carrera, y he guardado la fé. Nada me resta sino aguardar la corona de justicia que me está reservada, y que me dará el Señor en aquel dia como justo juez; y no solo á mí, sino tambien á los que desean su venida.

*El Evangelio es del capítulo V de San Mateo.*

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Vosotros sois la sal de la tierra. Y si la sal se hace insípida, ¿con qué se le volverá el sabor? Para nada sirve ya, sino para ser arrojada y pisada de los hombres. Vosotros sois la luz del mundo. No se puede encubrir una ciudad edificada sobre un monte. Ni se enciende la luz para ponerla debajo de un celemin, sino sobre un candelero, para que

alumbre á todos los de la casa. Brille así vuestra luz ante los hombres de manera que vean vuestras buenas obras, y glorifiquen á vuestro Padre que está en los cielos. No penseis que yo he venido á destruir la ley ni los profetas: no he venido á destruirla, sino á darla su cumplimiento: que con toda verdad os digo, que ántes faltarán el cielo y la tierra, que deje de cumplirse perfectamente cuanto contiene la ley, hasta una sola gota ó ápice de ella. Cualquiera, pues, que violare uno de estos mandamientos, por mínimos que parezcan, y enseñare á los hombres á hacer lo mismo, será tenido por el mas pequeño en el reino de los cielos; pero el que los guardare y enseñare, ese será tenido por grande en el reino de los cielos.

#### MEDITACION.

*Sobre el peligro de condenarse una alma, por lo repugnante que le es restituir lo mal habido.*

Considera que nada hay mas fácil que tomar bienes ajenos; pero nada hay mas difícil que restituirlos. La avaricia, la necesidad, casi todas nuestras pasiones y mil razones falsas, nos inclinan á usurparlos; y todas éstas mismas persuaden que no se restituyan: ó se procura ahogar los remordimientos de la conciencia sobre esto, ó se debilitan las luces que ella nos representa, ó se elude bajo de especiosos pretestos la fuerza de las razones que nos persuaden la restitucion. La necesidad extrema en que juzgan hallarse, la imposibilidad imaginaria que se alega: un derecho pretendido de conservar su estado, una prescripcion imaginada, y sin razon llamada legítima, una compensacion por daños quiméricos, una falsa piedad que nos hace juzgar que se puede mantener la fortuna de los hijos á costa de otros, son dos vanos pretestos de que nos servimos para librarnos de la restitucion de los bienes ajenos; pero ninguna de estas razones nos descargan de esta obligacion; estos pretestos nos pueden alucinar, pueden engañar á los hombres; pero no á la justicia de Dios. Aunque restituir lo ajeno sea tan difícil, no deja de ser necesario el hacerlo. La dificultad no disminuye la necesidad, y la pena que hallamos en cumplir esta obligacion, no nos libra de ella. Nuestra ambicion, pasiones y pretendidas necesidades, no son razones válidas contra las fuertísimas que nos obligan á restituir. Nuestros vanos pretestos no pueden prevalecer

contra lo dispuesto por la ley natural, divina y civil que nos imponen la obligacion de restituir.

Considera que siendo tan necesario el restituir los bienes ajenos, y tan difícil el hacerlo, lo mas fácil y mas seguro es no tomarlos. La hacienda de los otros, mezclada con la nuestra, se confunde y nos acostumbramos á mirarla como bienes propios. ¡Cuántos se quejan de los que les obligan á pagar sus deudas! dirias al oírlos, que les hacen alguna injusticia: la injusticia es la nuestra: los tenemos por enemigos, porque han sido nuestros amigos; pues por hacernos bien se privaron por algun tiempo de su hacienda; y si no quieren privarse de ella para siempre, razon tienen. Mas ni esta razon se atiende, cuando se les pide que paguen un caudal, sobre el cual contaban como sobre bienes propios, por el hábito que habian contraído de disponer de ellos. ¡Cuántos hay que ni en la hora de la muerte se resuelven á restituir los bienes ajenos, que no han de llevar consigo, y que han de dejar á sus hijos con la maldicion de Dios, por ser herederos injustos; atrayendo sobre sí la condenacion eterna! ¿Quieres tener los bienes ajenos á este riesgo?

#### PETICION Y PROPÓSITOS.

No, mi Dios, no quiero poseer bienes terrenos que me priven del bien eterno: muy ruin seria mi deseo y muy dementada mi eleccion, si cambiara el cielo por la tierra, á Dios por la criatura. ¡Mas quién me librá de una pasion que apoderada de mí, me arrastre tras de los bienes de la tierra con pérdida de mi alma? Un rayo de luz, una séria reflexion, basta para hacerme conocer lo indebido y torpe de la codicia y ambicion; mas para arrancar mi corazon á las fuerzas de una pasion desenfrenada, es necesario el poder soberano de vuestra gracia victoriosa. Socorredme con él, ¡oh Dios omnipotente! que yo aplicaré toda la diligencia que en mí cabe, para desprender mi corazon del apego á los bienes terrenos.

#### JACULATORIA.

Dadme, Señor, que sepa amar las verdaderas riquezas de la gracia, que hacen al hombre realmente poderoso y opulento.

#### LECCION.

*Continúa la materia de la anterior.*

Salomon en su Eclesiastés distinguió el tiempo del Antiguo Testamento de el del Nuevo, cuando dijo: "*Todas las cosas tie-*

nen su tiempo, y por sus espacios pasan todas ellas debajo del cielo.... Hay tiempo de nacer, y tiempo de morir.... tiempo de abrazar y tiempo de alejarse de los brazos. El tiempo de abrazar fué el del Antiguo Testamento; el tiempo de alejarse de los brazos, el del Nuevo. Cuando leemos, pues, en San Pablo, que las que son jóvenes se casen, crien hijos, gobiernen la casa, recomienda los bienes del matrimonio: mas no quiere que las que puedan conservar su estado de virginidad no lo conserven; por eso añade: *Y que no dé ocasion al adversario para que hable mal; porque algunas se pervirtieron para ir en pos de Satanás; por lo que da á entender que mejor hubieran hecho no casándose los que se casaron, sin embargo de que es tambien mejor casarse que no seguir á Satanás.* De esto se infiere que los que están en aptitud de casarse si conocen que no pueden guardar castidad, esto es, si tienen un conocimiento prudente de que se hallan muy espuestos á ser vencidos de la carne, estarán obligados á casarse, porque respecto de ellos se verifica lo que dice el Apóstol: *El que no pueda contenerse, cátese, porque mejor es casarse que abrasarse. El matrimonio es un remedio no para los sanos, sino para los débiles. Pues por lo que hace á las cosas sobre lo que me escribisteis, bueno seria á un hombre no tocar muger; mas por evitar el pecado cada uno tenga su muger, y cada una tenga su marido.*

¿Y diremos lo mismo de los que tienen hecho voto de castidad? No, de ninguna suerte: estos deben buscar y usar de remedios mas santos para refrenar su desordenada pasion: deben pedir constantemente á Dios el don de continencia, pues que están obligados á cumplirlo. El hacer votos es de libertad; el cumplirlos es de necesidad. Y supuesto que Dios dice: *No todos son capaces de esto: el que pueda ser capaz, séalo; y el que no se contiene, cátese:* el que comienza, delibere: el que ya entró, persevere para no dar ocasion al adversario. Si se conserva el pudor en el vínculo conyugal, no debe haber temor: si en el estado virginal y de viudez se conserva la castidad, hay esperanza de un galardón mayor: si se ofrece y consagra, ya no solo es punible el casarse, sino aun solo el querer casarse; pues basta esto para quebrantar la fé prometida del voto, hay fraude, hay desprecio de un bien superior, por otro inferior. En verdad son peores los que faltan al voto prometido, que los mismos adúlteros; pues si estos ofenden á Dios cuando fal-

tan á la fé que han prometido á su consorte, ¿qué ofensa no será faltar á la fé prometida al mismo Dios? Este Señor exige lo ofrecido, puesto que no exigió se le ofreciera. Deben, por tanto, pedir el don de continencia con una fiel, constante y fervorosa oracion: mortificar su cuerpo con vigiliias, ayunos, penitencias y práctica de obras buenas.

Los casados que tienen que estar separados, ó por una larga enfermedad de uno de ellos, ó por su ausencia, ó por divorcio para el que haya habido justa causa, deben tambien guardar castidad. "No se aterroricen, les dice San Agustin, de las tentaciones de la concupiscencia, pues que serán leves si ellos son de Cristo: serán de Jesucristo si tienen fé; porque el que tiene fé consigue del que manda todo lo que manda." Parece que hasta aquí ya hemos visto que no es el matrimonio un estado como piensan algunos, para dar pábulo á la concupiscencia: él debe ser santo ántes de abrazarse; pues como ya dijimos en las lecciones anteriores, las disposiciones que le deben preceder no son bajo cierto respecto mayores que las que se exigen para emprender la vida monástica; es santo en su duracion y uso; pues que los fines que se deben proponer han de ser justos, y es santo despues de su separacion, ya en el estado de viudez, ya por algun tiempo determinando. El matrimonio es bueno no solo por haber sido en el estado de la naturaleza pura y original un oficio de ella para aumentar el género humano: no solo porque en el estado actual de la naturaleza caída es á mas un remedio contra la concupiscencia; sino tambien porque Dios lo confirmó en su Evangelio, prohibiendo que el varón dejase á su muger, y asistiendo personalmente á las bodas á que fué convidado; y es bueno no solo por el aumento de hijos, sino tambien por la sociedad natural que hay en el otro sexo: de otra suerte no podria haber matrimonio en los viejos; pero en estos aunque se ha acabado el fuego de la edad juvenil y del amor entre esposo y esposa, ha quedado sin embargo el orden de la caridad entre el marido y la muger. Cásense por tanto los hombres y las mugeres; pero sea como los justos del Antiguo Testamento, con pureza de intencion. Aquellos, dice San Agustin, no fueron esposos sino por Jesucristo: no fueron padres sino por el mismo Jesucristo. Cásense, mas no solo para tener hijos, sino para tenerlos cristianos é instruidos en la ley y costumbres del Señor, expresas en su Evangelio, pues que no es felicidad solo el tener hijos, sino el tenerlos bue-

nos, que sean algun dia herederos de Dios, y coherederos de Jesucristo.

Cuando San Pablo en su primera epístola á los de Corinto dice: *Que una viuda puede casarse con quien quiera, añade, con tal que sea en el Señor.* Y en esto enseña á todo cristiano que quiere casarse, á que no se guien por miras y proyectos bajos y carnales, sino á tener intenciones puras y santas, pues que el entrar al estado del matrimonio, es entrar á un estado de cuyo buen desempeño depende la felicidad de la vida temporal y la salud de la eterna.

El fin que el Autor de la naturaleza se propuso en la institucion de esta primera sociedad, tan antigua como el mismo mundo, no fué otro sino el de que ambos consortes se socorriesen mutuamente, viviesen en paz y unión, y trabajasen de consuno para su felicidad eterna. Deben procurar que los hijos que tengan sean temerosos de Dios, y á este temor los deben inclinar con su educacion, instruyéndolos en la virtud. Este fin fué el que el ángel Rafael aconsejó á Tobías el jóven se propusiese al tomar á Sara por muger. Los justos del Antiguo Testamento se casaban por ver nacer al Redentor, y ser progenitores del Mesías. Ya que hoy dia no subsiste este motivo por haberse cumplido las profecías y haber nacido ya el Salvador, debeis proponeros el dar verdaderos discípulos de Jesucristo, ejémplos esclarecidos de virtud, y santos, en fin, para el cielo. "No deben pararse simplemente," dice San Agustin, "en solo el fin de tener hijos, sino poner su mira en tenerlos para hacerlos renacer en Jesucristo."

Pues si este es el matrimonio, considerado solo como contrato de una naturaleza racional, ¿qué será si lo consideramos elevado á la dignidad de sacramento, y sacramento grande? En la leccion siguiente lo veremos bajo este aspecto.

El sexto mandamiento obliga, no solo al eclesiástico, al religioso, al célibe, al casado y á la casada. ¡Jóven! si no entras con la madurez necesaria á este estado, si no conoces á fondo las inclinaciones y genio de la que ha de ser tu muger: teme, porque caminas entre escollos sumamente peligrosos, y en uno de ellos puedes dar al traste.



## DIA OCHO.

## La inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen.

Entre todas las festividades que celebra la Iglesia en honor de la Santísima Virgen, no hay otra que sea mas gloriosa que la de su inmaculada Concepcion: por tanto, ninguna debe excitar mas la devocion de los fieles. En esta festividad celebramos aquel primer instante en que María, saliendo de la nada, se encontró por una especial gracia perfectamente hermosa á los ojos de su Criador, quien habiéndola formado como la obra mas cumplida y mas cabal de su omnipotencia, y habiéndola colmado al mismo tiempo de todos los dones, mas liberalmente que jamas lo habia hecho en favor de todas las criaturas, halló en ella un objeto digno de su amor y de sus mas dulces complacencias. Este primer momento tan ignominioso y tan fatal á todos los hombres; pues todos comienzan á ser hijos de ira desde el instante mismo que empiezan á vivir; esclavos del demonio, tan pronto como hombres; objetos del odio de Dios al mismo salir de la nada; este momento es en María el principio y origen de todas las bendiciones que Dios puede derramar, al parecer, sobre una pura criatura. Este primer momento, vergonzoso para todos los hombres, es un momento de gloria para ella. Hija del Altísimo, heredera del cielo, digna Esposa del Espíritu Santo, precioso objeto del amor de Dios.

Este es el motivo que ha tenido la Iglesia, gobernada por el Espíritu de Dios, para instituir esta fiesta particular que celebramos el dia de hoy, bajo el título de la Concepcion de María. En ella pretende honrar la gracia privilegiada y milagrosa que santificó á la Santísima Virgen en el momento que fué concebida, pudiéndose decir, que esta primera gracia es propiamente la que pone el colmo á la plenitud de gracias que recibió, y de la que el Angel la felicitó; porque ¿cómo hubiera podido el Angel saludarla llena de gracia, si hubiera habido en su vida un momento en que hubiese estado privada de ella? La Iglesia quiere que todos los fieles junten sus parabienes en esta festividad para celebrar un tan insigne avor.